



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Gestión Administrativa (Gestión de Función Administrativa según antigua clasificación), del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 20 de noviembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 227 de 26 de noviembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Gestión de Función Administrativa, convocado por Orden SAN/1074/2008, de 16 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 120 de 24 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1074/2008, de 16 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 20 de noviembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

#### RESUELVE:

*Primero.*— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Gestión Administrativa (Gestión de Función Administrativa según antigua clasificación), del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

**TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CENTRO</i>
1	09308940N	ARROYO GÓMEZ, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)

**TURNO LIBRE**

<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CENTRO</i>
1	03459978L	CALLE MORENO, GREGORIO ROBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
3	12329710P	MOHINO ANDRÉS, MARÍA MILAGROS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)
4	71928438D	ROMO DE PRADO, EVA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)
5	71127429K	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ ERENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
6	09314024J	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA CONCEPCIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)
7	12409717K	RODRÍGUEZ LOZANO, FRANCISCO JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)
8	08846138Q	FERNÁNDEZ-CAVADA POLLO, ANA CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO
9	71146490S	PULIDO SÁNCHEZ ROCÍO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
10	71414844M	VAQUERO GORDO, RITA MAGDALENA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA
11	09307243V	CUADRADO FERNÁNDEZ, IRENE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
12	09330604X	HERNANDO GALINDO, MARÍA VICTORIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
13	12770394N	DIEZ MONTES, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO)
14	71133772Q	SANTAMARÍA LORENZO, OLGA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO)

**TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<i>N.º</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CENTRO</i>
2	36936495J	GUSTEMS SÁNCHEZ, CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA

**Segundo.**— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Primaria o Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de enero de 2010.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre,  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO